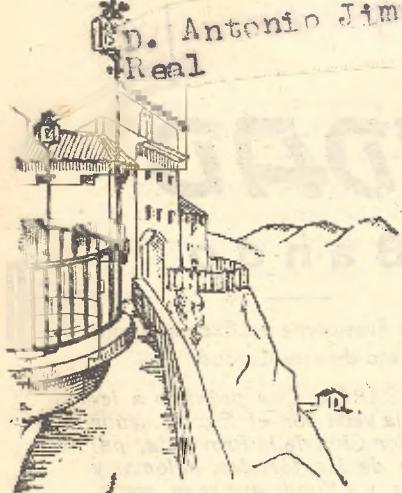


Priego de Córdoba, 26 Julio 1959

Depósito Legal. CO. 15 - 1958

Adarve



Sección de Literatura y Bellas Artes del Casino de Priego

Año VIII

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Número 356

PERFILES DE HISPANIDAD

Andrés Segovia y su guitarra

Uno de los mejores exponentes de nuestra presencia española en Iberoamérica lo constituye, sin duda alguna, el maestro Andrés Segovia, a quien el gran Carl Sandburg le dedicó el poema «La guitarra». A continuación damos, para solaz de los simpáticos lectores de ADARVE, un bello fragmento de dicha poesía:

Un larguísimo valle de caoba,
donde cinco palomos impacientes
se remontan en vuelo hacia el crepúsculo
y se encuentran reunidos en la estrella
que conduce la noche con su guía.

Andrés Segovia vivía en el mayor de los anonimatos en casa de unos tíos, en Jaén. Después de unos años, trasladose a Granada, donde comenzó a saturarse de música por todas partes. Llevado por una vocación irresistible, comenzó a estudiar piano, dejando pronto ese «monstruo negro y rectangular que lo único que le arrancaba eran gemidos», según propias palabras de Segovia. No hizo ningún progreso, más bien por la mediocridad de su profesor. Por igual motivo tuvo que dejar sus estudios de violín y violoncelo. Entonces, como inspirado por la divina Providencia, sus miradas se dirigieron a la guitarra, sobreponiéndose a la contraria opinión de familiares y amigos. Convirtió a tal simple y humilde instrumento en el inseparable compañero, en el fiel amigo de su vida. «quisé dividirme en dos, de manera que pudiera tocar la guitarra y pudiera escucharme al mismo tiempo», confiesa el maestro al recordar sus primeros años de aprendizaje. ¡Y vaya si lo consiguió! Adquirió el pleno dominio del «extraño y misterioso instrumento musical», como lo define el compositor italiano Castelnovo-Tedesco.

Pero Segovia, en su loable afán de superación, sentía la falta de adecuada literatura para sus interpretaciones. Se dedica a buscar partituras. Halla de Bocherini, Schubert, Bach, Berlioz, Fernando Sor, y Francisco Tárrega, como si estuvieran escritas expresamente para él.

Ya tenemos, pues, a Andrés Segovia con material suficiente para lanzarse, plétorico de facultades y con ilimitada confianza, por esos caminos de Dios, donde su nombre, al igual que el director de orquesta Jordá, va dejando tan alto y gallardo, honrando, asimismo, a España.

Por añadidura, la famosa casa de discos «Decca», queriendo adherirse al reciente homenaje tributado al maestro por sus cincuenta años dedicados a la guitarra, ha tenido el acierto de publicar el excepcional álbum «Segovia Golden Jubilee», que concluye con una melodía especial del propio guitarrista: «Un mensaje de Segovia».

Y así, día tras día, todos los públicos del mundo, entre los que hay que destacar el hispanoamericano, escuchan embelesados el tono de la guitarra de Andrés Segovia, rejuvenecida con nostalgias del color de los ojos de una muchacha morena y fugaz, de una andaluza de su tierra...

(«Empieza el llanto de la guitarra.—Se rompen las copas de la madrugada.—Empieza el llanto de la guitarra.—Es inútil callarla...»)

A treinta días vista

Así poco mas o menos, está la feria de Septiembre. Y a menos días los festivales, que en el momento de escribir estas notas, están a punto de ultimarse, y estando contratado en firme para la noche del 21 de agosto el American Festival Ballet, que acaba de entrar en España, para actuar en varias capitales y sólo dos ciudades: El Ferrol del Caudillo y nuestro Priego.

Ya campean los anuncios que nos enviará la Comisaría de Festivales de la Dirección General de Información, y se imprimen los carteles que reproduciendo el premiado en el concurso convocado, van a anunciar por todos los ámbitos de la Patria, las Ferias y Fiestas de Priego.

Pero metiéndonos en el objeto de nuestro comentario, tenemos que decir que ya es hora de ir fraguando el programa de fiestas, para cuanto antes lo conozcan los que fuera de aquí residen, a fin de que preparen los viajes y las carteras y estén a punto entre nosotros, no solo los torasteros que nos visitan, sino los de Priego, que espaciados por los cuatro puntos cardinales, cantan diariamente las glorias de su pueblo, y sueñan con venir en una Semana Santa o en la feria.

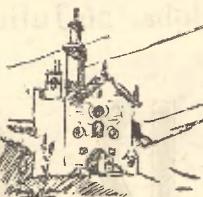
Se aproximan pues, días de gozo y descanso. Justas ambas cosas, para los habitantes de la ciudad, que así tonifican los cuerpos y los espíritus, para emprender otro año en que el trabajo, los sinsabores, las luchas, las contrariiedades, por norma irrenunciable de la vida, han de estar presente en 360 días, a cambio de los cinco de la feria.

Aprestémosnos todos, a que nuestra feria, escaparate de la ciudad, y atenta cortesía para los amigos, llegue jubilosa y sea espléndida como Priego se merece.

Y en esas horas, un poco a lo loco, sin salirse de la norma moral de nuestras convicciones católicas, hermanemos nuestras voluntades, y seamos felices en lo que cabe, dentro de este valle de lágrimas.

J. García Montes

José Salaberria



EDICTO

D. Manuel Gámiz Luque, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Muy Noble y Muy Ilustre ciudad de Priego,

HAGO SABER: Que disponiendo de doscientas dosis de vacunación contra la poliomielitis, que serán administradas por el equipo que a este fin se desplazará a esta Ciudad el próximo día 30 del actual, procede que todas aquellas personas que deseen vacunar a sus hijos hagan su inscripción en la Oficina de la Beneficencia Municipal en las horas de 9-30 a 14-30 y hasta el 30 del corriente mes.

Se inscribirán los niños comprendidos entre los seis meses y los cinco años.

Son de preferencia, y la vacunación gratuita, aquellos menores que se encuentre el padre incluido en el Padrón de Beneficencia.

Caso de no cubrirse el cupo de vacunas por los anteriores, serán aplicadas a los demás por orden de inscripción, cobrándose 11 pesetas por gastos

El Alcalde

Patronato Social Virgen del Carmen

GUARDERIA INFANTIL

Hoy nos dirigimos a los lectores de ADARVE, para que llegue a conocimiento de ellos, la próxima apertura de esta Guardería. Por esto desde este domingo, podrá visitarse la misma, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, y desde la seis de la tarde a las nueve. Todas aquellas obreras que necesiten confiarlos el cuidado de sus hijos, queremos que antes visiten el edificio, aunque todavía le queden detalles de instalación. También ponemos en conocimiento de las obreras, que las solicitudes las pueden recoger en la Delegación de Sindicatos o en la Casa Parroquial.

Ponemos en conocimiento de las señoritas que tengan que hacer el Servicio Social, que esta Guardería está autorizada para que asistiendo a ella, pueda hacerse dicha prestación, para ello deberán solicitarlo de la Delegada de la Sección Femenina.

También queremos poner en conocimiento de aquellos que lo puedan hacer, que recibimos donativos en especie, aceite, garbanzos, judías, patatas, etc.; todo lo necesario para la alimentación de los acogidos. Y último recordatorio, sabemos de muchos, porque nos lo han prometido, que tienen la intención de hacernos donativos en dinero, hagan el favor de no dejarlo para más tarde.

El Presidente

VIDA de la CIUDAD

La Sociedad al habla

Bando

Viajeros

Llegó de Barcelona Doña Elena Maristany de Gámiz, con sus pequeños hijos María Cristina y Alvarito.

Natalicios

Doña Primitiva Garrido Gutiérrez, esposa de D. Julián Garrido Hermoso, dio a luz un niño, el pasado día 14, al que se le impuso el nombre de Rubén.

También el día 15 del actual dio a luz un niño Doña Angeles Cobo Madrid, esposa de D. José del Pino Morales. Al neófito se le impuso el nombre de Enrique Francisco.

El pasado día 10, dio a luz una niña Doña Carmen Lamparero Tolosa, esposa de D. Rafael García Ordóñez, recibiendo en las aguas bautismales el nombre de María Rita.

Bautizo

En la Parroquia de las Mercedes, el pasado día 17, fué bautizado el niño que diera a luz el día anterior, la señora D.ª María de los Desposorios Matilla Luque, esposa de D. Félix Serrano Mérida.

Al nuevo cristiano, al que apradrinaron D. Antonio Pedrajas Carrillo y su distinguida esposa, le impusieron los nombres de Antonio de la Virgen del Carmen.

Boda

El pasado día 19 y en la Iglesia Parroquial de la Asunción, contrajeron matrimonio la señorita Carmen Pérez Pérez y D. Manuel Tarrías Foguer.

Bendijo la unión el arcipreste Reverendo Sr. D. Rafael Madueño Canales y fueron padrinos D. Paulino Tarrías Foguer y su esposa D.ª Elvira Pedrajas Tallón.

La nueva pareja emprendió viaje de luna de miel, hacia Madrid, donde han fijado su residencia.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que próximo a levantarse la veda por el Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia, para la caza de las tórtolas, palomas y codornices, y a fin de que sean respetadas las demás especies y evitar su extinción en este término, dispongo:

PRIMERO:—Continúa prohibida la salida al campo de perros y especialmente los de raza podenca, pudiendo los cazadores que estén provistos de licencia, llevar perros de muestra como pachones, etc.

SEGUNDO:—Todos aquellos que sean sorprendidos cazando, o con piezas de las especies prohibidas, vivas o muertas, esas cuales fueren las artes empleadas para su captura, serán sancionados severamente por esta Alcaldía, la que pasará el tanto de culpa a los Tribunales Ordinarios.

TERCERO:—Como zonas sospechosas, se vigilarán especialmente aquellos parajes y pagos rurales donde es notorio no es frecuente la tórtola, paloma o codorniz, y en los que las especies prohibidas como el conejo y la perdiz, hacen sus crías.

Por tanto, ordeno a los Agentes de mi Autoridad y ruego a aquellos que no dependan directamente de ella, extremen su vigilancia para evitar posibles infracciones de cazadores furtivos y demás personas desaprensivas.

Priego, 24 de Julio de 1959.

El Alcalde,

Manuel Gámiz Luque

Anúnciese en **ADARVE**

Le reportará beneficios

Francisco Redondo

PINTOR DECORADOR

Decoración - Construcción

Rotulación, etc.

En Córdoba: Barrionuevo, 51

En Priego: Lozano Sidro, 3

GAMBERRISMO Y SEÑALES

Primeramente sería menester puntualizar las palabras, con esto de gambero pasa igual que con «straperlista», la primera se le aplica a aquel que molesta al prójimo, sin consideración de ninguna clase, a esto se le llamaba antes grosero, mal educado, salvaje, etc. Con el estraperlista, pasa igual, antes era laadrón, estafador, malversador, ya incluso esta palabra de estraperlista está un poco en desuso, ahora negociente. Pero nos estamos saliendo de la intención de estas letras.

En la madrugada del 18 de julio, en la calle Héroes de Toledo, junto al número 21, estuvo estacionado desde las primeras horas de la noche, un autobús de la empresa Aranda, parece que según indica la señalización de la calle, es parada de turismo, y no de camiones ni de autobuses, pero esto no quedó ahí, los vecinos temían ya la salida en las horas del amanecer, como ocurre con los camiones que aparcan en esta calle, sin hacer caso de la señalización, y sin que haya ningún agente de la autoridad que lo vea, creo, que sin embargo les cobran el aparcamiento, esto es más anómalo, porque si con arreglo a lo ordenado no pueden aparcar, no pueden tampoco cobrar el aparcamiento. Pues bien, este autobús de Aranda, no salió a las seis de la mañana, nada de eso, ni se fué a su despacho de billetes, a donde ordinariamente tienen su salida estas líneas; no, el escándalo empezó a las tres y media de la mañana, en el primer sueño fuimos despertados todos los vecinos por los excursionistas, por lo visto, limpios de todo respeto a los que a aquellas horas de la noche descansábamos, fué una hora de voces, carreras, portazos, niños llorar, etc. todo esto de tres y media de la mañana a cuatro y media, una hora muy aproposito para molestar al vecindario, pero a todo esto, por el coche no aparecía ningún agente de la autoridad, por lo visto, como ellos estaban despiertos, verían muy natural que también lo estuviéramos los vecinos.

Esto pasó el 18, el 19 por la tarde llegaron dos autobuses, uno paró en la izquierda, donde correspondía y otro en la derecha, y allí estuvieron hasta las dos de la madrugada que se fueron, sobre estos autobuses hice una gestión a ver si se podían ir al lugar de su aparcamiento, y parece que como venían sacerdotes, no era cosa de multarlos; yo creo que no se trata de multa, hay un municipal en la Plaza, desde la Plaza se veían los autobuses, ¿por qué este guardia al ver a donde paraban, no fué y les señaló el lugar

donde debían aparcar? Yo creo que la multa debe ser en caso de resistencia, pero antes con toda amabilidad debe preceder la advertencia.

Desde luego creo que se debían tomar en serio las señales de aparcamiento, dirección, etc. o de lo contrario quitarlas. Hasta que se ha instalado el toldo del Casino, ha estado aparcando entre los dos signos de prohibido el aparcamiento de los grupos escolares un turismo, ahora lo hace debajo del toldo del Casino, ¿por qué puede aparcar este turismo, debajo de los dos signos que lo prohíben y no los camiones que la hacían antes? ¿Por qué se opara en la Zona prohibida de la calle Queipo de Llano, que el guardia de la Plaza lo está viendo? A mí me parecería bien, como se hace en muchos sitios, que en verano los días pares o impares no rijan, sino las aceras que da la sombra, pero no saltárselo todo a la torera.

¿Y qué me dicen ustedes de los paseos hasta la madrugada de las motos a todo gas? Por lo visto estos señores encuentran muy agradable molestar al vecino. ¿Qué dirían si los molestos fueran ellos?

Yo creo que la noche se ha hecho para descansar y que los agentes de la autoridad, pasadas ciertas horas, debían vigilar las puertas de los bares, las motos, las voces y gritos por la calle. Se habla mucho de los ruidos en las grandes capitales, pero recordando un artículo de Bermúdez de Castro, sobre los ruidos nocturnos en la noche del pueblo, y de él se sacaban muchas enseñanzas.

Y para terminar yo me atrevo a sugerir al Delegado de la Guardia Municipal, el cumplimiento de la señalización, o en caso contrario su supresión, lo contrario es un sarcasmo.

Pablo Gámiz

Libros "PLAZA" - Librería Hilario Rojas

Doctor JOSÉ GIEB BENDALA
GINECÓLOGO
(Especialista en enfermedades de la mujer)

Pasa consulta todos los JUEVES
de 9 a 11 de la mañana, en la calle
Conde Superunda, 1

Adoración Nocturna

DE PRIEGO



Durante el mes de Agosto las vigilias se celebrarán en las fechas e intenciones siguientes:

Tusno 1.º—Del 1 al 2; por el alma de D.º Carmen Linares Valera (q.e.p.d.)

Turno 2.º—Del 8 al 9; por la intención de D.º Paz García Bufill.

Turno 3.º—Del 15 al 16; por el alma de Don Antonio Povedano Roldán (q. e. p. d.)

Turno 4.º—Del 22 al 23; Por el alma de D. Rafael García Castro (q.e.p.d.)

Turno 5.º—Del 29 al 30; por el alma de D. José Serrano Aguilera (q.e.p.d.)

(Esta Vigilia es reglamentaria por haber sido adorador nocturno).

La Santa Misa será (D. m.) en todos los turnos a las cinco y treinta de la madrugada.

A. M. D. G.

Trabajos Topográficos

Mediciones de Fincas

Proyectos de Pozos

Captaciones de Aguas

Direcciones técnicas de Minas, Canteras y Fábricas

CONFIELO A

Persona Técnica Titulada

Teléfono: 143
o en la Imprenta del Semanario

Anuncios por palabras

ASERRADORA A DOMICILIO,
Mercedes, 23

LEÑA TROZADA.—Mercedes, 23

C E R V E Z A " E L Á G U I L A "

Excmo. Ayuntamiento**Comisión de Gobernación
y Abastos**

La Comisión Municipal de Gobernación y Abastos ha estudiado detenidamente a la vista de los datos estadísticos que posee de las fluctuaciones del mercado de abastos, en cuanto a carnes y pescados se refiere.

Siguiendo la línea de conducta trazada en todo momento, no puede dejar de vigilar para que los alimentos lleguen a los consumidores en las condiciones más ventajosas de precio—respetando siempre los intereses de los expendedores—y cortando de raíz todo intento que tienda a una subida abusiva o se mantengan precios contrarios a toda naturalidad comercial.

En su consecuencia ha adoptado los siguientes acuerdos:

CARNES

Estudiar nuevos precios de las mismas.

Recibidas denuncias de los que se indican han expedido el tocino en precio superior al señalado, se han propuesto a la Alcaldía las siguientes sanciones:

José Invernón Muñoz, 250 pesetas.
Amelia Jiménez Serrano, 250.
Rafael Montoro Expósito, 250.

Caso de reincidencia, se procederá a la retirada de la licencia municipal de expendedores.

PESCADOS

Hasta ahora se ha limitado esta Comisión a exigir el anuncio de precios de costo y de venta a los expendedores de pescado. No se ha querido fijar márgenes comerciales, para no vulnerar en lo más mínimo el libre ejercicio de este comercio, pero estudiadas concienzudamente los que se aplican en diversas clases de pescado, puede comprobarse fácilmente, que estos márgenes rebasan en mucho lo que corresponde a una ganancia legal y moral, que en todo negocio debe existir.

Examinados los márgenes que han fijado varios expendedores, con reiterada insistencia, la comisión los considera excesivos y ha propuesto las siguientes sanciones:

Manuel Rivera Pedrajas, 250 pesetas.
Rafael Pérez Gámiz, 250.

Manuel Serrano Machado, 250.

La reincidencia traerá como consecuencia la retirada de licencia de expendedores, con carácter definitivo.

Priego, Julio de 1959.

Campaña «POR UN HOGAR MEJOR»**Están muy avanzadas las obras del segundo hogar****Siguen recibiéndose importantes donativos**

Se está dando cima a la segunda obra de esta campaña; otro hogar ampliado en la Moraleda y al que se le están haciendo las siguientes reformas o ampliaciones: Una habitación, una despensa, una cocina, un ropero-alacena y la total reparación de los tejados de la única habitación que existe.

Pocas palabras hemos de decir, pues los hechos cantan los frutos de esta campaña. A la vez que se realiza esta obra que seguramente se terminará (D. m.), para el domingo que viene, en otra morada se está reparando un tabique y parte del tejado.

Al dar las gracias a cuantos ayudan en la empresa, insertamos hoy la nueva relación de donativos recibidos.

D. Cristóbal Luque Onieva, 1.000 pesetas.

D. Andrés Rivadeneyra Galisteo, 100.
Niños de A. C. de las Mercedes, 25.

2º donativo del Sr. Alcalde de la Obra Social «Francisco Franco», 5 metros cúbicos de yeso valorados en 1.000.

D. Francisco Sampedro, Corredor de Comercio, 100.

D. José Molina, 100.

Doña Carmen Altamirano, 5.

Don Antonio Ortega, 5.

Don Juan Higueras, 5.

Doña María Aguilera, 25.

Don Rafael Valverde, 5.

Don Francisco López, 5.

Doña María Ruiz, 5.
Don Francisco Velasco, 7.
Doña Rosa de la Rosa, 5.
Don Ramón Morales, 5.
Doña Manuela Morales, 7.
Doña Aurora Serrano, 25.
Don Antonio Serrano, 30.
Doña Carmen Serrano, 25.
Doña Francisca Márquez, 5.
Don Manuel Ortiz, 5.

Don Manuel López, 5.
Don Juan J. Lopera, 25.
Doña Elisa Sicilia Ortiz, 7'50.

Doña Concepción Ortiz, 10.
Doña Encarnación Aranda, 5.
Doña Aurora Lopera, 5.

Don Aristides Sánchez, 15.
Doña Aurora González, 5.
Don Francisco Ropero, 5.

Doña Carmen Serrano, 5.
Don Manuel Cabello, 5.
Doña María Onieva, 5.

Una devota, 25.
Don Francisco Miranda, 25.
Don Carlos Menjíbar, 5.

Don Rafael Ruiz, 5.
Registro de la Propiedad, 150.
Doña Encarnación Sánchez, 15.

Varios donativos, 31'15.
Un feligrés, 25.
Una señora de Genilla, 10.

César Díaz

**ESPECIALISTA EN
Garganta - Nariz - Oídos**

Hotel Céntrico

Torrejón, 7 - Teléfono, 210

Días 1 y 15

(Si son festivos, al día siguiente)

Sacos guardarropa

**en PLÁSTICO
y PAPEL**

EXCLUSIVAMENTE EN

Librería H. Rojas

Teléfono, 250

Anúnciese en **"ADARVE"**

Le reportará beneficios

PUBLICACIONES**"Raíces y Tierra"**

por Francisco J. Gil Craviotto

Editado por «Servicio de Educación y Cultura», de Granada, en la interesante colección «Norma» que dirige don Antonio López Ruiz, acaba de ver la luz recientemente un interesante tomo en prosa del que es autor nuestro estimado amigo e ilustre colaborador de ADARVE D. Francisco Javier Gil Craviotto.

Nuestros lectores conocen ya algunos capítulos de este libro, como «El Payaso», «Evaristo» y otros que demuestran la agilidad y pureza descriptiva del joven poeta granadino (nació en Turón en 1.933) que es maestro ya—pese a sus pocos años—in la vida periodística por sus bien logrados artículos, e inspirado bardo en sus numerosas composiciones poéticas, de las que también saben los lectores de ADARVE.

Fluye la prosa de «Raíces y Tierra» con soltura y elegancia, con expresiva y marcada realidad de la vida de los hombres y encanta su lectura, para terminar con un epílogo que condensan los versos de Antonio Machado.

*«Conmigo vais,
mi corazón os lleva».*

Gil Craviotto que terminó brillantemente la carrera de Derecho en la Universidad de Granada, es premio Alne 1957 de poesía, en Madrid. 2.º premio del Certamen Universitario de poesía, en Granada. Diploma de Honor del Ateneo de Cultura de Buenos Aires. Autor de numerosas conferencias, participando en la Exposición de Poesía ilustrada, de Granada, el año 1955. Y colaborador de prensa, escribiendo a menudo en el diario granadino «Patria», en la sección «El autor y su obra».

TRACTORES Y CAMIONES
ESPAÑOLES, DIESEL

E BRO

Agencia oficial



Repuestos legítimos-Taller de Servicio

GARVE, S. L. Teléfono, 141
LUCENA

Sub-Agencia en Priego:
Domingo Barba Jiménez

Excursión a Cádiz por la Costa

Para los días 14, 15 y 16 de Agosto se proyecta por el Departamento de Viajes Culturales del Excelentísimo Ayuntamiento, una excursión que irá de Priego a Málaga y de ésta a Cádiz por toda la costa, regresando por Sevilla.

Aunque no está puntualizado el precio del asiento, en principio, puede ser sobre unas 340 pesetas.

A los señores que les pueda interesar este viaje, se les ruega se pasen por el Departamento correspondiente, en el Palacio Municipal para hacer su inscripción, debiendo abonar en el momento de ella la cantidad de 250 pesetas.

Plazo: 5 de Agosto.

Anúnciese en ADARVE

Le reportará beneficios

Agradecemos el envío del tomo «Raíces y Tierra», del que prometemos llevar a ADARVE algún otro capítulo y felicitamos vivamente al joven y galano escritor, que señala su preferencia por la famosa generación del 98, y muy especialmente por Machado y Baroja.

Clio

A confesión de parte...

(Viene de la pág. 5.)

prueba que la administración nos ofrece, no tenemos porque ocultar la alegría que nos embarga al comprobar el gesto noble de quien dice públicamente, y para que conste en acta, que se equivocó en el camino emprendido, e intenta la rectificación.

La Administración, por circunstanciales momentos de su vida, no puede—ni debe—confesar llanamente su ineptitud, como tampoco el administrado puede—ni debe—erigirse como tal en juzgador para sancionar, porque entonces su apasionamiento lo llevaría a intentar sustituir a aquella con deficiente resultado para la rectificación, debiendo seguir un camino de coordinación que haga viable y no violento el momento rectificadorio.

Ahora bien el que la Administración haya reconocido su error, significa que algo existe en su funcionamiento totalmente desquiciado, y sobre ello se ha de actuar para impedir el total relajamiento del Estado que subvierte el orden jurídico como base del mismo y que admitió provisionalmente ciertas posiciones de indudable incomodidad para los administrados. Pero no se olvide por unos y otros que esta confesión lo ha sido bajo juramento decisorio porque en el estadio donde se ha producido es inadmisible el juego sucio y violento, debiendo acatar al árbitro de propia conciencia que hizo blasónar la confesión de honesta y reparable.

R. R. P.

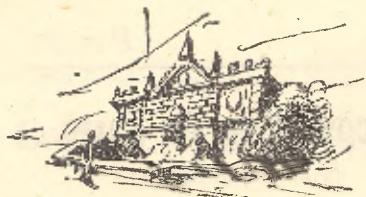
FARMACIA de guardia

Lcdo. D. F. Serrano

Movimiento demográfico
Nacimientos, 10 - Defunciones, 1

Anúnciese en "ADARVE"

Le reportará beneficios



Adarve

DIVAGACIONES

A CONFESIÓN DE PARTE...

...Relevación de prueba: Así reza el axioma forense atento a obtener fundamentada verdad en lo juzgado. En el orden penal, siempre se trata por los Tribunales de conseguir el «convicto y confeso», bien entendido que la convicción es la captada por el Juez que condena por el aseguramiento que le da la confesión de reo. Desde el punto de vista civil se busca la verdad mediante la más primordial prueba de confesión que, si fuera practicada siempre bajo la judicial presencia y con el interés que la misma debe merecer al juzgador, se obtendría un valioso elemento de juicio por cima de la garrulería creada por las otras pruebas mucho menos jerárquicas que la de confesión, pues la documental estriba su importancia en el contenido confesional de misma para el sujeto afectado por el documento.

Mas si esta lógica vemos en la prueba de aquellos dos ordenamientos jurídicos, no sucede lo mismo en el campo probatorio de lo que se ha dado en llamar *administrativo* y con-

tencioso administrativo, como reductos en los que se debate toda insidencia habida entre administrados y administradores. Fuera de lugar y pedante resultara el tratar de explicar la fundamentación de las excepcionales normas que rigen de antaño para estas cuestiones públicas; mas lo que parece no roza el despropósito, es el señalamiento de una ausencia de la prueba fundamental de confesión, esencialmente considerada, dentro de cualquier expediente administrativo en que aparezca controversia.

Es decir, que, la Administración capta la verdad o «su verdad» por documentaciones falsoedadas en su mayoría y sin relevancia esencial muchas veces para la índole discutida, llegándose al final de la cuestión con el predominio de una «razón administrativa» que bien es señalada por el pueblo con el dicho muy feliz de «la administración es menor de edad» para indicar que siempre tendrá razón, máxime si de dinero se trata. No es espejismo el que me lleva a esta divagación,

Disfrute en la mejor

y más confortable

TERRAZA

de Priego, la del

Bar-Cafetería

RIO

Ricos Vinos
Excelentes Tapas
Insuperable Café

por el contrario nace de mi modesta y práctica colección de hechos administrativos en los que de manera más o menos intensa intervine, y en los que siempre—y para reparar o prevenir la irritante desigualdad—aconsejé al patrocinado *antes mártir que confesor*, sabiendo que mi consejo era necesario para la más elemental defensa de los intereses que se encendaban.

Quedamos en que no es posible hacer que la Administración confiese bajo juramento en sus pleitos, los que siempre se resolverán por la repetición de hechos semejantes, creadores de una continua jurisprudencia.

Por todo lo que hemos indicado, nos sorprende gratísimamente el contemplar que el Poder—no el Estado—determina su propia confesión y «entona el yo pecador» lo que en buena lid representará un propósito de enmienda.

Mi argumentación es puramente discursiva y... divagatoria, por lo que sería insana la aplicación a esta u otra Administración concretamente. Pero no por ello rehuyo el señalamiento de alguna, cuando ella misma es la que confiesa su pecado y busca la rectificación en el porvenir. Y como nuestra labor no es la del juzgamient y sí la leal apreciación de la

RINCÓN POÉTICO

DAME DE BEBER

Dame de beber
en tus manos,
que el agua me ha de saber
a rosa y nardo.
El agua me sabrá a gloria,
a madre a hermana;
me sabrá a mujer y a novia.

Dame de beber
en tus manos,
flor de durazno.

Manuel Mendoza